



**INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS**

A1/SE5a/11-10-12

TERCER PUNTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTA, PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación a los integrantes del Consejo Directivo del Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, quien a partir del día 01 de Octubre del año en curso, fue nombrado por el Lic. Graco Luís Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, como Director del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.
5. Propuesta y aprobación en su caso de la designación del Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza como Secretario Técnico de este H. Consejo Directivo.
6. Presentación y en su caso aprobación a la propuesta de modificación a la estructura del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos presentada por el Lic. Graco Luís Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, a través del Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director de dicha Institución Crediticia.
7. Solicitud y en su caso aprobación para efectuar altas, bajas y cambios de estructura de personal así como de plazas, de acuerdo a la estructura propuesta en el punto que antecede.
8. Clausura de la Sesión.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A2/SE5a/11-10-12

QUINTO PUNTO

DESIGNACIÓN DEL LIC. ARMANDO GUILLERMO SANDERS DE MENDOZA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD APRUEBAN QUE EL LIC. **ARMANDO GUILLERMO SANDERS DE MENDOZA** DIRECTOR DEL I.C.T.S.G.E.M., FUNJA CON EL CARÁCTER DE **SECRETARIO TÉCNICO** DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONSIGNADAS EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN EL ACTUAR DE ESTA INSTITUCIÓN CREDITICIA, CON EFECTOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA DESIGNACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ORDINAL 65 FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE Y EL ARTÍCULO SEGUNDO FRACCIÓN IV 1 INCISO a), DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A3/SE5a/11-10-12

SEXTO PUNTO

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTADA POR EL LIC. GRACO LUÍS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, A TRAVEZ DEL LIC. ARMANDO GUILLERMO SANDERS DE MENDOZA DIRECTOR DEL I.C.T.S.G.E.M.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA Y PLAZAS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS EFECTUADA POR EL LIC. GRACO LUÍS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y PRESENTADA POR EL LIC. ARMANDO GUILLERMO SANDERS DE MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ESTA INSTITUCIÓN CREDITICIA.

LA NUEVA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS REFERIDA, SE IMPLEMENTARÁ Y NORMARÁ LA OPERATIVIDAD AL INTERIOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO; POR ELLO SE INSTRUYE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA QUE A LA BREVEDAD PRESENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL IMPACTO PRESUPUESTAL Y CON MAYOR CLARIDAD LA EXPLICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROPUESTA.

ASÍ COMO A REALIZAR TODAS LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS QUE LO REQUIERAN.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 64, 65 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS EN VIGOR, 46 INCISOS d) e i) Y 47 FRACCIÓN II INCISO b), DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A4/SE5a/11-10-12

SÉPTIMO PUNTO

APROBACIÓN PARA EFECTUAR ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS DE ESTRUCTURA DE PERSONAL ASÍ COMO DE PLAZAS, DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PROPUESTA EN EL PUNTO SEXTO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE NOS OCUPA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DECIDEN NO SOMETER A VOTACIÓN ESTE PUNTO EN VIRTUD DE QUE CONSIDERAN FUE CONTESTADO EN EL ACUERDO QUE RECAYÓ AL PUNTO ANTERIOR, PARA LLEVAR A CABO EL DIRECTOR DEL I.C.T.S.G.E.M. LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES AL RESPECTO, AL FIN DE LOGRAR LA ESTRUCTURA PROPUESTA.